H

HOTELES

V. tb. ITBIS

Salud Pública

Turismo

Leg. y Dec.

Ley No. 250 de 1984 que establece que los dueños de hoteles, restaurantes, etc. paguen el 1% de la nómina y retengan 1% al salario para destinarlo al Fondo de Bienestar Social. G.O.9651.3798

Dec. No. 420-00 que establece el Reglamento de Sistema de Clasificación Hotelera de la República Dominicana. G.O. 10055.200.

Impuestos

Ley No. 116 de 1975, que establece un impuesto de RD\$2.00 diarios a cargo de moteles, condo-hoteles, dormitorios y otros. G.O.9359.78, mod. por:

Ley No. 10-96 (10% diario al precio de las habitaciones) G.O.9934.16

Dec.

Masajes

Dec. No. 127-09 que establece el Reglamento Normativo de Salas de Masajes. G.O. 10511.44

Trabajo

Reg. No. 12-96 que aprueba el convenio sobre condiciones de trabajo de hoteles, G.O.9934.22